

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XIV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 524

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50 trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significara que continúa la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,  
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Palma número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 14 de Noviembre de 1898

La Excm. Diputación de León adeuda á los Maestros públicos de la provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó aumento gradual.

## Del desarrollo de la memoria

A grandes y trascendentales cuestiones ha dado lugar el desarrollo que convenia imprimir á esa función por la cual conservamos y reproducimos los conocimientos adquiridos. No es de extrañar que cuando tanto importa el estudio de esa función maravillosa, de ese espejo brillante donde se reflejan vivamente los hechos pasados, no es de extrañar que el examen de este asunto haya dado lugar á debates prolongados y apreciaciones diversas. Pero sin querer nosotros entrar á enumerar las diferentes teorías sostenidas sobre la importancia de la memoria, emitiremos nuestra opinión acerca del desarrollo que es conveniente darle.

La memoria tiene por objeto retener las ideas adquiridas, las cuales asociadas, despiertan otras nuevas, ensanchándose así la esfera vasta y poderosa de la inteligencia. Si pues la asociación de ideas es causa de ideas nuevas, esto sólo es razón poderosa á que nosotros seamos partidarios del cultivo de la memoria. Pero como lo que deseamos es buscar el desarrollo que el pedagogo debe procurar en la memoria del niño, ¿será conveniente á nuestro objeto el cultivo de la memoria en grandes proporciones, ó la abandonaremos completamente para cuidar de las otras facultades del alma? Uno y otro extremo, á nuestro humilde entender, son perjudiciales y altamente inconvenientes.

La memoria de las lecciones dadas á los niños hace que éstos tengan presentes la virtud, la justicia, la moral; que su corazón sienta sentimientos de grandeza y heroísmo, cuantas veces recuerde las noticias que se le han inculcado de estas virtudes, y que así forme un gusto y afecion á estos principios cual es necesario al que se trata de formar para vivir en una atmósfera impregnada del aroma de lo bueno, de lo moral y de lo justo.

Ahora bien; ¿no es altamente satisfactorio el recuerdo de tan sanas ideas para que el niño se empape bien en ellas, y de su asociación surjan nuevos pensamientos llenos de amor, de fé y de esperanza? Creemos, pues, que la recordación de las ideas pasadas es un medio para conservar el bien y un preservativo contra el mal, pues el que conserva en la memoria los efectos del primero y las consecuencias del segundo, de presumir es optará por el mejor. Ya se comprenderá que deseamos el desarrollo de la inteligencia en armonía con la memoria, pues sin aquél de poco serviría ésta, porque aunque es verdad que, lo que existe en la memoria lo examina y discute muchas veces la inteligencia, el pedagogo lo que debe proponerse, es que el niño conozca el bien en primer término á fin de que el mal no encuentre paso en los resquicios de su corazón. Por esto no somos partidarios tampoco de que el maestro atienda exclusivamente al desarrollo de la memoria, olvidándose de las otras facultades.

Pero hay quien pretende sobrecargar la memoria del niño con toda clase de noticias, nombres y fechas, creyendo que con saber recitar todo esto, como el Padre nuestro, tiene un discípulo lleno de saber é inteligencia. Causa en ésta por la cual los niños en la escuela, se llenan de un orgullo y pedantería desmesurados, por creerse unos sabios, cuando no saben leer sino lo que aprendieron de memoria, por retener cuatro nombres cuyo significado ignoran y que sólo les sirve para pronunciar pala-

bras, las más veces vacías de sentido. Llenar la memoria del niño de nombres y fechas, es lo que nosotros reprobamos, pero depositar en ella cuantas ideas convenientes pueda retener, he ahí lo que debe hacer el pedagogo con el niño á quien dirija.

Pero los primeros pasos en el camino del saber, deben ser seguros, fijos y estables, y esta es otra razón por la que la memoria del niño debe retener estos principios á fin de partir de datos exactos al volar por el campo en la investigación de la verdad. La memoria es siempre un auxiliar poderoso de la inteligencia, y por esto se debe cultivar desde la infancia, á fin de que esta facultad se desarrolle, pues sabido es que la memoria se aumenta siendo cultivada. Hay quien cree que en estos tiempos en que disponemos de imprentas, litografías, y por consiguiente de grandes bibliotecas, para nada se necesita de la memoria, puesto que tenemos estos medios para suplirla, pero por lo mismo que nuestros tiempos son de progreso, el movimiento intelectual de la época, esa multitud de obras de todos los ramos del saber que son consecuencia de la marcha del siglo, vienen tan en tropel y en tan gran número que apenas queda tiempo al hombre estudioso para leerlas muy poco, con la detención debida, y si quiere estar á la altura de la época, esto requiere una gran memoria, ya para conservar alguna noción de cuanto se ha leído, ya para recordar las fuentes donde se encuentran las aguas que ha bebido su espíritu.

En qué consiste la retentividad de las ideas, esto es lo que no se sabe explicar, lo que es una maravilla, un misterio pero si sabemos que las impresiones mas fuertes son más duraderas, y que este órgano crece más bien dirigido y cultivado, desde los primeros pasos. Al maestro, pues le toca estudiar detenidamente al niño y procurar su desarrollo de un modo conveniente, pero teniendo cuidado de descartar lo perjudicial y farragoso, y atendiendo á la relacion con las demás facultades.

La memoria no es en todos igual, como no son iguales los hombres en sus detalles. La edad, los hábitos, las inclinaciones, el estado de salud, influyen mucho en la facultad de la memoria. La organización física y la capacidad intelectual del individuo, hacen que la memoria varíe. Pero sin memoria, el hombre dejaría de serlo, sería un autómatá, un simple fenómeno, una confusión de elementos diversos, entre los cuales no podría aparecer el alma tan grande y esplendorosa como se presenta, no se conocería, en fin, el hombre á sí mismo.

No es preciso que todos tengan la memoria de Temistocles que pedía más bien el arte de olvidar que de acordarse; ni de Mitridates que sabía los nombres de mil soldados con sólo oírlos una vez, ni de Simplicio, ni de José Scaligero, ni de Jorge Cuvier, quien nunca olvidaba nada de lo que leía, sino que recordaba la obra, el tomo y la pagina donde la había leído; estos son fenómenos que aparecen en las edades del tiempo, para manifestarnos cuán grande es la omnipotencia del Autor de la vida. Pero si es conveniente no descuidar la memoria de un modo incurioso y reprehensible, por los grandes bienes que de hecho nos reporta.

Lo provechoso, lo conveniente, la esencia de las ideas, que se graben y fijen bien en la memoria; lo superficial, lo farragoso, lo poco importante, acaso perjudique más que favorezca.

El tino del pedagogo hará mucho para escoger el jugo de estas flores y depositarlas en la memoria del niño.

## LAS NORMALES

Son muchas las Diputaciones que han acordado contestar al Ministro de Fomento, que están dispuestas á conservar y sostener sus Escuelas Normales con el caracter de superiores.

En nuestra Diputación provin-



# ASOCIACIÓN PROVINCIAL

1897-1898

PARTIDO DE RIAÑO

## Primera Sección

Lista nominal de los socios de este partido y cantidades que de los mismos se han recaudado durante el año económico que se cita.

MAESTROS	PUELOS	Pesetas Cs.
D. Francisco Balbuena	Cistierna	3
D. <sup>a</sup> María Morán	Idem	3
D. Cecilio Tejerina	Sabero	3
» Modesto Tejerina	Santaolaja	3
» Raimundo Díez	Vidanés	3
» Eulogio Balbuena	Salamón	3
» Silverio Muñiz	Lois	3
» Epifanio Martínez	Huelde	3
» Anibal Fernández	Lillo	3
» Vidal González	Cofiñal	3
D. <sup>a</sup> Domitila de Robles	Reyero	3
D. Juan Antonio Hurtado	Vegamián	3
» Santos Fernández	Ferreras	3
» Julian Crespo	Valderrueda	3
» Juan Cuevas	Taranilla	3
» Pedro Rodríguez	Ferreras del Puerto	3
» Manuel Turienzo	La Mata	3
» Carlos González	Pallide	3
» Albino Martínez	Carniero	3
» Castor Ibañez	Villayandre	3
	Total . . . . .	60

Villayandre 27 de Agosto de 1893.

CASTOR IBAÑEZ

## Segunda Sección

D. Francisco González	Valverde	3
» Manuel Pujin	Burón	3
D. <sup>a</sup> Lucía Alvarez	Vegacereña	3
D. Isidoro Alcalde	Oreja	3
» Benito Herrero	Priero	3
D. <sup>a</sup> Eustaquia Morán	Idem	3
D. José Gómez	Escaro	3
» Baldomero Rojo	Pedrosa	3
» María González	Riaño	3
D. <sup>a</sup> Melchora Valladares	Idem	3
	Suma total . . . . .	30

Riaño 24 de Agosto de 1894.

MANUEL GONZÁLEZ

## PARTIDO DE LA VECILLA

D. Fidel Rodríguez	Boñar	3
D. <sup>a</sup> Cándida González	Idem	3
» Maximino Fernández	Grandose	3
» Felix Balbuena	Lugán	3
» Imelino Sánchez	Mata de la Riva	3
» Celedonio Rodríguez	Palazuelo	3
» Felix V. de Miguel	»	3
» Hermenegildo González	Candanedo	3
	Suma . . . . .	24

Boñar 28 de Agosto de 1893.

FIDEL RODRÍGUEZ

hasta aquí. Otras diputaciones han suprimido las dietas y gastos de representación de la presidencia, y tratan de pagar con toda regularidad lo que arroja el escalafón, que es obligación precisada en disposiciones vigentes.

Realmente lo que urge y debía pedirse al gobierno, es, medidas que modifiquen la actual forma de pago del referido aumento gradual de sueldo á los maestros, podría proponerse como dice un colega muy bien, que de este pago se encargara la Caja provincial de primera enseñanza á la cual hicieran los ingresos los ayuntamientos y que luego, pasaran como abonados á la diputación por el contingente que tienen que satisfacerle.

En cuanto esté á la voluntad de las diputaciones este pago, no cobrarán nunca la mayoría de los maestros de España el cacareado aumento gradual que es una ficción como otras muchas.

**Recomendación** — Se la hacemos á los Sres. Maestros, de la casa *Los Herederos de Angel González*, Paloma 17, León, donde encontrarán cuanto menaje necesiten en sus escuelas.

**A cobrar.**— Los Sres. maestros del partido de Riaño que perciben sus haberes por el habilitado D. Manuel González pueden recojer los *cuartos* correspondientes al primer trimestre de municipales, siempre que sirvan en las escuelas de los Ayuntamientos de Acevedo, Boca de Hurgano (p), Burón (p), Maraña, Oveja Posada de Valdeón (p), y Riaño.

**Expediente.**— Hemos remitido al Rectorado los expedientes para el concurso de don M. Ll. y doña A. C.

**Hay de todo.**— Algunos aplauden sin distingos la reforma del Sr: Gamazo entre ellos se encuentran algunos regentes que han elevado mensajes de gratitud al exministro de Fomento por el acto de justicia realizado con la promulgación de su decreto.

En cambio dará gusto oír á los actuales maestros elementales á quienes de una plumada los iguala con los de certificado de aptitud.

Esto es una justicia verdaderamente anárquica.

**No fuera malo.**— Nuestro estimado colega «El Magisterio Español», copia y comenta muy favorablemente el proyecto de pagos propuesto por nuestro compañero D. Matías Rodríguez cuyo proyecto publicó LA ESCUELA, en uno de sus últimos números.

Confesamos que para nosotros no habría medio más sencillo y eficaz para que los maestros percibieran sus haberes con la misma puntualidad que los empleados del Estado.

Pero como dice «El Magisterio Español» precisamente por ser sencillo y bueno no se adoptará.

Tiene razón.

**Las horas de clase.**— De nuestro apreciable colega «Correo de Extremadura» tomamos las siguientes frases, cuyo sentido estamos muy conformes:

«Empieza hoy á discutirse las horas de clase que deben establecerse hara las escuelas de primera enseñanza.

En nuestro país hemos creído siempre que seis horas son muchas horas y

cial, al parecer, está pendiente la resolución, del dictamen que suscriba la Comisión de Hacienda ó Fomento, no recordamos quién de las dos es la encargada de estudiar el decreto del Sr. Gamazo.

¿Qué hará, nos preguntamos, la Diputación leonesa, en un asunto de tan vital interés para la provincia? No lo sabemos.

Parece ser que existen corrientes contrarias, así que no es posible precisar el alcance que oaran nuestros Diputados si debatir está cuestión.

Sin embargo, nosotros creemos y con nosotros muchas personas de significación en la provincia, y la prensa local, que nuestra Diputación, mirando con marcadísimo interés todo cuanto sea provechoso en el orden moral y material para este país, digno de mejor suerte, acordará sostener las dos Escuelas Normales con el caracter de superiores. Hacer otra cosa sería poner obstáculos insuperables para que los leoneses pudieran dedicarse al estudio del Magisterio.

¿Para qué quiere el maestro leonés un título elemental, suponiendo que las Normales quedarán con ese caracter, una vez llevado á la práctica el decreto sobre reformas? Para nada.

Al expresarnos así no es que en nuestro buen deseo exageremos en lo que decimos. Si los maestros elementales actuales y los que en lo sucesivo adquieran este título, quedan al nivel ó se les equiparan sus derechos á los que poseen el certificado de aptitud; ¡valientes prevenidas pueden disfrutar durante toda su vida! Infelices, si no tienen otros medios de existencia que los mezquinos recursos que le ha de proporcionar la corta dotación de sus escuelas.

Porque antes, y á pesar de lo anómalo de la centralización de las oposiciones, podían lanzarse á esas lides intelectuales y probar su insuficiencia en tales condiciones, que arribasen á obtener una escuela de mayor graduación; pero hoy, ó mejor dicho en lo sucesivo, no quedándoles este recurso, se inundará esta provincia de hijos de otros países á percibir los sueldos mejores de las escuelas de alguna importancia, y por ende y andando el tiempo, lo que los contribuyentes leoneses paguen para los maestros, por derechos del escalafón provincial.

El prurito económico que al parecer se ha despertado en nuestros diputados, es el motivo que pudiera influir para que se tratara de aprobar que nuestras Escuelas Normales quedarán tan sólo de elementales. Laudable es el propósito de hacer economías, pero, cuantas pudieran llevarse acabo sin menospreciar la provincia relegando sus escuelas á elementales, que es igual á que votaran la supresión de las mismas.

Fijense nuestros Diputados de la importancia que para los leoneses entraña la conservación de los dos citados centros de enseñanza con el caracter de superiores, y tenemos seguridad que sin discusión de ningún género votarán la continuación de las Normales de grado superior, en beneficio de la mayor cultura y bienestar de esta provincia.

## Sección de noticias

El aumento gradual.—Arrecian las reclamaciones y las protestas contra la conducta que siguen muchas Diputaciones provinciales en el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros. En una de las últimas sesiones de nuestra Corporación provincial se leyó una comunicación de la Junta de Instrucción pública reclamando el citado pago; y despues de escuchada, los diputados acordaron pasara á la comisión de Hacienda, quedando la Diputación al mismo nivel en este asunto, que los ayuntamientos más remolones en el pago á sus maestros. No sucedió eso con la proposición presentada por los Sres. Garrido y Chicarro sobre las dietas de los diputados de la Comisión, que todos, á pesar de sus pujos económicos, exceptuando los precitados señores, votaron porque continuaran percibiéndose como



hemos creído además que la clase de la tarde es clase casi inútil.

Y como en España todo es anómalo, se dice que la clase de la tarde es para tener los niños recojidos; precisamente lo contrario de lo que debe ser.

Con cuatro horas de clase diaria es sobrado para los niños y más que sobrado para el maestro sobre todo en un país donde no hay locales de escuela en condiciones de higiénica.

Después de cuatro horas de clase el niño tiene necesidad de aire, de luz, de los juegos propios de su edad y de no volver después de la comida á encerrarse otra vez en la escuela; pero esto es predicar en desierto.

**Administración.**— En el número que viene publicaremos la correspondencia administrativa de los partidos de Astorga y Sahagún.

**La verdad ante todo.**— Nos consta y en hacerlo público tenemos verdadera satisfacción, que el Sr. Cojo Varela, ha hecho y está haciendo toda clase de gestiones para que los ayuntamientos ingresen el total de sus descubiertos, en la Caja de 1.ª enseñanza.

Hacemos con gusto esta aclaración, para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

**Muchas gracias.**— Acompañado de un atento B. L. M. del Sr. Gobernador civil D. Manuel Cojo Varela, hemos recibido los *Reglamentos de la Exposición internacional de Horticultura y Avicultura* organizada por la Sociedad imperial rusa, que ha de celebrarse en San Petersburgo en Marzo del año 1899.

En el número que viene publicaremos los Reglamentos á que hacemos referencia.

**Circular.**— El «Boletín oficial» de esta provincia correspondiente al día 14 de los corrientes publica la siguiente circular.

«El Real decreto de 15 de Junio de 1882 y Reales órdenes concordadas, imponen responsabilidad á los habilitados de los maestros si hacen pagos á los que no sirvan sus cargos personalmente; y esta Junta provincial, en sesión del día 5 del actual, noticiosa de que se cometen abusos, sin que pueda precisarlos, en aquel sentido acordó llamar la atención á dichos funcionarios á fin de que, si al hacer los pagos tuvieran conocimiento de que algún maestro ó maestra no la hubiera servido personalmente, suspendan satisfacerlos, interin lo justifiquen en forma».

Recomendamos mucho á nuestros abonados que asistan personalmente á sus escuelas, y no hagan caso de ofrecimientos de algunas personas que se prestan á servir de sustitutos.

Los Sres. habilitados no tendrán más remedio que cumplir en absoluto lo que ordena la anterior circular y el maestro ó maestra descontentado, se encontrará que no podrá cobrar sus asignaciones y lo que es peor, que tramitándose expediente, puede ser separado del Magisterio por abandono de destino.

Es indudable que existen muchos maestros y más especialmente maestras que al siguiente día de tomar posesión bien sea en propiedad ó interinamente dejan la escuela en manos ajenas y muy tranquilas se marchan á sus pueblos respectivos. Tal tolerancia perjudica gravemente á la enseñanza y debe ponerse coto sin consideraciones á esos abusos.

Los maestros y maestras nombrados interinamente son en realidad los que principalmente cometen éstas faltas.

Y ya que hablamos de las interinidades nos vamos á permitir hacer un ruego á nuestro Gobernador y es, que á imitación con lo que se hace en otras provincias, en Oviedo por ejemplo, se publiquen las vacantes que se han de proveer interinamente para que puedan ser solicitadas por maestros y maestras y el nombramiento recaer en las que tengan más méritos.

Hacer los nombramientos de otro modo, sin dar publicidad á las vacantes parece que los solicitantes tienen por necesidad de echarse en manos del caciquismo para obtener una escuela interina; por eso para evitarlo nosotros esperamos ser atendidos por el Sr. Cojo Varela.

Correspondencia administrativa.

Bartido de la Bañeza

Relación de maestros que pagaron la suscripción de LA ESCUELA durante el primer trimestre de 1888-99 al señor habilitado.

- D.ª Licinia P. Llanos, Villalís, satisfizo un semestre, hasta 1.º Marzo 1899.
- » Elisa López, S. Eteban, id. 1.º Enero id.
- » Isabel Alvarez, Toral, id. id.
- D. Lázaro Prieto, Posadilla, id. id.
- » Andrés A. Parrado, Saludes, id. id.
- » Blas Alegre, Bustillo, id. id.
- » Francisco Vidal, Grisuela, id. id.
- » Andrés Saludes, Sognillo, id. id.
- D.ª Aurea del Agua, Destriana, id. id.
- » Celerina Martínez, La Bañeza, id. 1.º Noviembre 1898.
- » Eutimia D. Espejo, Quintana del Marco, id. id.
- » Inés Pérez, Regueras, id. id.
- D. Alyaro Otero, Navianos, id. id.
- » Francisco Getino, Laguna Dalga, id. id.
- » Evelio Díez Pobladora, id. 1.º Octubre id.
- D.ª Irene Baca, Pobladora, id. id.
- » Pilar Gutiérrez, San Pedro de las Dueñas, id. un año 1.º Septiembre id.
- » Milagro Morellón, Santa María del Páramo, id. un semestre id.
- D. Antonio S. Fernández, La Antigua, idem id.
- » Felipe Alvarez, Villarnera, id. id.
- D.ª Fermina Fernández, Laguna Dalga, id. 1.º Agosto id.

- » María J. Villanueva, id. un año 1.º Julio id.
- D. Gregorio Martínez, Castrocontrigo, id. un semestre id.
- » José Escu lero, Castrocalbón, id. id.
- » Santos Cansado, Nogarejas id. id.
- » Silverio Vilumbrales, San Esteban, idem id.
- » Pedro Rubio, Jiménez, id. id.
- » José M.ª Luengo, Audanzas, id. id.
- » Wenceslao Muñiz, San Adrián, id. id.
- » Venancio Mateos, Quintana y Congosto, id. id.
- » Eustasio Gutiérrez, Santa María de la Isla, id. id.
- » Feliciano Cantón, Santibañez, id. id.
- » Esteban Burdiel, San Pedro Bercianos, id. id.
- D.ª Leonor García, San Adrián, id. id.
- » Ignacia Charro, Nogarejas, id. id.
- » María Robles, Palacios, id. id.
- » Hermenegilda Fernández, La Bañeza, id. id.
- » Manuela Alonso, Mansilla, id. id.
- D. Alejo Alonso, Palacios, id. id.
- » José M.ª Celada, Posada, id. id.
- » Domingo Rodríguez, Huerga, id. id.
- » Manuel González, Vecilla, id. id.
- » Manuel Morán, Felechares, id. id.
- » Bernabé Falagán, Santa Colomba, idem id.
- » Pablo Domínguez, Valdefuentes, id. idem.
- » José Lobato, Palacios, id. id.
- » Vicente Lobato, Destriana, id. id.
- » Inocencio Casado, Miñambres, id. id.
- » Domingo Cisneros, Requejo, id. id.
- » Wenceslao Cureses, Bercianos, id. id.
- » Antonio Vidales, Veguellina, id. id.
- » Isidro Fernández, San Juan, id. id.
- D.ª Aurelia Fernández, Castrocalbón, idem id.
- » Manuela González, Santa Colomba, idem id.
- » Victoria Fernández, Zotes, id. id.
- » Matilde Escudero, Jimenez id. 1.º de Enero del 98.
- D. Casimiro Justel Pinilla, id. id.
- D.ª Melchora Muñiz, Zuares, id. 1.º de Julio del 98.

Imp. de los Herederos de A. González

tan mal en esta pequeña campaña. Esto, por lo que respecta á la enmienda.

Pero como he pedido la palabra contra el capítulo 5.º y he de hablar alguna otra vez en este presupuesto, deseo hacer ahora algunas observaciones sobre el capítulo que dejo citado y que se refiere al material. Este capítulo 5.º comprende, como suele acontecer en éste y en algunos presupuestos de Departamentos ministeriales, muchos conceptos bien distintos unos de otros.

Uno de los conceptos trata de alquileres de edificios destinados á la instrucción pública.

Estos alquileres, en el presupuesto actual, en el que discutimos, importa 75 946 pesetas. Este es el tercer concepto de los 14 que comprende el artículo único del capítulo 5.º, «Material».

En el presupuesto de 1896 97 ascendían esos alquileres á la suma de 113.440 pesetas. Han quedado reducidos á 75.940 pesetas. La baja consiste, sin duda, en que ha cumplido el contrato del edificio que alquiló para Escuela preparatoria y que conta de 37.500 pesetas. De modo que un edificio que se alquiló para un servicio que apenas nació murió, se ha sostenido durante diez años, y el Estado ha pagado por él cada año 37.500 pesetas. Es decir, que el Estado ha satisfecho por este edificio 75 duros en diez años. ¿Comprender

del que desempeña la cartera de Fomento. Vino á dicho Ministerio el señor Conde de Xiquena, se encontró co. que apremiaba el tiempo, con que había créditos para la Inspeccion, pero que eran inferiores á los que se necesitaban, según el decreto del señor Navarro y Rodrigo, y acomodó á estos créditos esa Inspeccion que disminuida y amenguada, todavía tuvo que cargar con los servicios de estadística y el Anuario de Instrucción pública; y resulta que los servicios de estadística se hacen con mucha dificultad, y que los anuarios llegan á poder de aquellos que más los necesitan con evidente retraso.

Comprendan, pues, los señores Diputados la necesidad absoluta que hay de reorganizar este servicio.

Yo pedía sencillamente que en tanto que otra disposición legal no viniera á organizar esto, la Inspeccion estuviera en Consejo; como manda la ley, y que se formara con los empleados de la Inspeccion y del Consejo una Secretaría ne personas doctas y que tuvieran sus destinos seguros con lo cual se seguian los derroteros marcados en el Real decreto, que en cierto modo aseguró la estabilidad de los empleados del Consejo. Por medio del examen o de la oposición se podría ir formando un personal joven, ilustrado y lleno del deseo de servir á la Patria.





# LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONSTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta además de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

## SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas  
Un semestre . 3 »  
Un trimestre. 1,50

### Pago adelantado

Los correspondientes son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos. Anuncios y reclamos á precios arregiados. Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem grafico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—Lacres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRESA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEON

Esto es lo contenido en la enmienda que está sobre la mesa.

Avierto á los señores Diputados que ya habrán podido comprender como se desempeña este servicio, que, según el balance de créditos del Ministerio de Fomento, en lo relativo al capítulo 4.º «Personal del Consejo de Instrucción pública y la Inspección general», el sobrante que hubo durante el ejercicio de 1896-97 solo fué 1,67 pesetas, así como en el material el sobrante en el mismo ejercicio fué de 1.882 21 pesetas.

No ha dejado de sorprenderme una cosa, que no sé si la Comisión conoce. Me sorprende que en un capítulo adicional, creo que en el 18, se diga: 14.500 pesetas para visitas de los Comisionados del Consejo de Instrucción pública.

No he podido explicármelo; cito el hecho por si pudiera dársele alguna explicación, que lo dudo. Yo no sabía en absoluto que esto se hubiera hecho. En el capítulo «Material», en el que hay para visitas 2.000 pesetas todavía en 1896-97, en que se figuró esa partida, sobraron 1.882-21 pesetas. En cambio, en el personal ya se ha dicho que sobraron 1,67.

Pues de donde resulta que el personal no atiende, no por falta de condiciones de aptitud, pero no atiende en la instrucción pública al servicio que le está encomendado; pero cobra perfectamente,

porque no ha dejado de cobrar más que esa pequeña cantidad.

Mientras el material, que es tan pequeño, tan insignificante de que todos nos quejamos de que no tiene lo suficiente, en 1896-97 sobraron, digo, 1.882 21 pesetas.

De modo que lo que yo en esa enmienda pido es realmente lo que pidió el señor Labra respecta de las Escuelas normales, con perfecta razón; es decir, pido que se cumpla la ley hasta tanto que venga otra.

Y esto lo pido como lo ha pedido el señor Labra, como tenemos que pedirlo todos los Diputados, hasta con súplicas, con reverencias, con humildad, como favor especial hecho al Diputado que habla; y en este sentido, yo digo: señor Ministro, Comisión de presupuestos, que se cumpla la ley.

Esta era la enmienda, señor Ministro de Fomento, que abandono en este instante, esperando sólo del talento de S. S. que vea si es posible poner algo de su parte en este asunto. Y si logro que en la autorización que presentaré en el articulado encuentre S. S. aceptable la idea, entonces casi me daré por satisfecho con que S. S. no haya admitido la enmienda, ó mejor dicho que la Comisión no la haya admitido, y yo creeré que he cumplido con mi deber y que no me va,